

COMISIÓN EJECUTIVA

BOGOTÁ

COLOMBIA

18 OCTUBRE 2024

*

Guía de Visita

Comisión Ejecutiva

Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)

SALUDO DE BIENVENIDA:

Por el profesor **Leopoldo Múnica Ruiz**
Rector de la Universidad Nacional de Colombia



Respetados rectores de la **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)**, les damos la más cordial bienvenida a nuestra Universidad Nacional de Colombia, que es su casa, para llevar a cabo la Comisión Ejecutiva 2024

¡Sean todos bienvenidos!



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Requisitos migratorios para el ingreso al país

Agradecemos tener su pasaporte vigente al momento de viajar. Para las personas provenientes de un país miembro de la Comunidad Andina o del MERCOSUR, recomendamos tener a la mano su documento de identificación (cédula/DNI) como requisitos que exige Migración Colombia.

Los asistentes nacionales de los países que se enuncian en el Anexo I (países exentos de visa) deberán presentar a su llegada al país su pasaporte vigente y la Invitación Oficial de participación.

Al momento de arribar a Colombia, los extranjeros deben presentar en el puesto de control aéreo, marítimo, fluvial o terrestre, su pasaporte vigente, documento que acredite el motivo de su visita (si es diferente al turismo) y el pasaje o tiquete de salida del país. La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia estampa un sello en su pasaporte, donde consta la fecha del ingreso, días de permanencia autorizados y el tipo de PIP autorizado, que se otorga de acuerdo con el objetivo de su visita al país.

Los nacionales extranjeros a los que Colombia no les exige visa y quieran realizar una actividad académica en la Universidad Nacional de Colombia, deben solicitar un Permiso de Ingreso y Desarrollo (PID). Este permiso se otorga al hacer inmigración en algún puerto de entrada a Colombia y presentando la carta para autoridades migratorias, emitida por la Dirección de Relaciones Exteriores - DRE de la Universidad.

Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP): Permiso otorgado por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia al momento de ingresar al país, a los extranjeros que no requieren visa, en períodos de corta estancia (no superiores a 90 días), adelantando labores sin ánimo de lucro.

Los permisos de ingreso y permanencia son otorgados por lo general para estancias de corta duración (90 días prorrogables por otros 90 días) y únicamente a nacionales de países que no requieren visa para ingresar al territorio colombiano. El total de días otorgados por parte de la Unidad Especial Administrativa Migración Colombia serán hasta completar un máximo de 180 días continuos o discontinuos dentro del mismo año calendario.

Los ciudadanos de países con nacionalidad restringida, deben tramitar un visado que les permita estar en Colombia realizando sus actividades sin inconveniente alguno. Esto, de acuerdo con la Resolución 10535 del 14 de diciembre de 2018 “Por la cual se establecen disposiciones de exención de Visas y se derogan las Resoluciones 1128 y 6397 de 2018”. Esta norma establece en su Artículo 2 que “Los nacionales de los Estados no señalados en el artículo 1º de la presente resolución, requieren visa para el ingreso al territorio nacional”.

Puede consultar todos los trámites de visado en:

https://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa

En virtud del Canje de Notas: Acuerdo de supresión de visas para titulares de pasaportes diplomáticos y oficiales del 4 de noviembre de 1994 entre los Gobiernos de la República de Cuba y la República de Colombia, los nacionales de Cuba portadores de pasaporte diplomático u oficial válido y vigente, no requieren visa para su ingreso a Colombia.

Las visas y permisos otorgados por Colombia no eximen a sus titulares del cumplimiento de sus obligaciones migratorias o de tránsito por terceros países. El interesado deberá cerciorarse de sus propios requerimientos de Visa de Tránsito Aeroportuario, vacunas y/o demás permisos requeridos de acuerdo con su itinerario.

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN Fecha y lugar

Fecha y horario:

Viernes 18 de octubre de 2024 | 8:00 h - 16:30 h

Revisar documento: Agenda Comisión Ejecutiva AUIP.

Modalidad: Presencial

Lugar: [Hemeroteca Nacional Universitaria - Av. El Dorado #44a 40, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia](#)

INFORMACIÓN GENERAL Sobre Colombia

- **Nombre:** República de Colombia
- **Capital:** Bogotá, D. C.
- **Población total:** 51 049 498 habitantes
- **Forma de gobierno:** Democracia participativa, república unitaria
- **Religión:** Libertad de cultos
- **Jefe de estado:** Gustavo Petro Urrego
- **Ministra de Relaciones Exteriores:** Francia Márquez
- **Idioma:** El idioma oficial de la República de Colombia es el castellano

Moneda:

La moneda en Colombia es el peso colombiano, cuya cotización oficial al martes 24 de septiembre de 2024 es **4.155,31 pesos colombianos por dólar estadounidense** aproximadamente, la cual puede [variar su precio cada día según la TRM](#).

Es recomendable tener pesos colombianos disponibles, o tarjetas de crédito habilitadas para uso internacional. En el Aeropuerto Internacional El Dorado así como en algunos puntos de la ciudad, en especial centros comerciales, podrá encontrar casas de cambio.

Impuestos: Todas las compras en Colombia están gravadas con el 19% de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Propinas: En Colombia, las propinas son voluntarias. Se acostumbra dar un 10% del valor total del consumo en bares y restaurantes. Dichos establecimientos acostumbran incluir este porcentaje en la factura, previo consentimiento del cliente.

Zona Horaria:

La hora oficial colombiana está 5 horas atrás de la hora del Meridiano de Greenwich (-5 GMT).

Corriente eléctrica

En todo el territorio colombiano la energía eléctrica doméstica es de 110 voltios de corriente alterna a 60 hercios (110V AC, 60Hz). Los conectores eléctricos o enchufes utilizados en Colombia son de tipo americano, con dos pines planos de entrada (Enchufe Tipo A) o con un tercer pin redondo (Enchufe Tipo B). En el mercado es posible encontrar adaptadores para estos enchufes, en especial para los aparatos con conectores europeos (Enchufe Tipo C o Europlug).



Ciudad anfitriona
Bogotá D.C.



Bogotá es la capital de la República de Colombia y del departamento de Cundinamarca.

Ubicada en el Centro del país, en la cordillera oriental, la capital del país tiene una extensión aproximada de 33 kilómetros de sur a norte y 16 kilómetros de oriente a occidente.

Como Bogotá está ubicada entre montañas, estas sirven como barrera natural que restringe el flujo de humedad, influyendo en el régimen de lluvias.

La orientación general de la ciudad, está determinada porque sus carreras son orientadas de sur a norte y sus calles de oriente a occidente.

Datos generales de Bogotá:

- Fundada el 06 de agosto de 1538
- Fundada por: Gonzalo Jiménez de Quesada
- Alcaldesa actual: Carlos Fernando Galán (2024 - 2026)
- Población (2020) Capital 7 412 566 y área metropolitana 10 331 626 habitantes
- Página oficial de la Ciudad: www.bogota.gov.co
- Instituto Distrital de Turismo de Bogotá www.bogotaturismo.gov.co/en/tourist-information-place-pit

Clima:

Bogotá tiene una temperatura promedio de 14 °C, que puede oscilar entre los 9 y los 22 °C. Las temporadas secas y lluviosas se alternan a lo largo del año.

Los meses más secos son diciembre, enero, febrero y marzo; los más lluviosos abril, mayo, septiembre, octubre y noviembre. Junio y julio suelen ser de pocas lluvias y agosto es de sol y fuertes vientos.

La regularidad de estas condiciones es muy variable debido a los fenómenos de El Niño y La Niña, que se dan en la cuenca del Pacífico y producen cambios climáticos muy fuertes.

Código de Vestir de la ciudad:

Se recomienda tener siempre a la mano un saco o chaqueta y paraguas o impermeable, aun cuando es aconsejable que estos elementos no sean demasiado abrigados o aparatosos debido a que pueden llegar a estorbar en días soleados.

En reuniones de trabajo se utiliza traje de calle para damas y corbata y traje para los hombres.

Zonas Turísticas Importantes:

Bogotá tiene los siguientes atractivos turísticos:

- Monserrate (Situado a 3.152 metros de altura en los Cerros Orientales)
- Centro Histórico (zona que se extiende de la Calle 7 a la Avenida Jiménez, entre la Avenida Circunvalar y la Carrera 8)
- Catedral de Sal de Zipaquirá (se encuentra a dos horas y media de Bogotá)

Aeropuerto y Transporte:

El transporte aéreo internacional desde y hacia los distintos países de origen correrá por cuenta de CYTED, siempre y cuando estén al corriente del pago de la cuota.

Los participantes llegan a través del Aeropuerto Internacional El Dorado (BOG) que es el aeropuerto más grande de Colombia. Para este evento, los participantes contarán con el transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto, que brinda el hotel desde las 6:00 am hasta las 10:00 pm con recorridos cada hora.

Para desplazarse a otros lugares en la Ciudad de Bogotá de manera particular, se recomienda solicitar el servicio de taxi del hotel o solicitar un taxi seguro en el establecimiento en el que se encuentre.

Taxis

Tomar un taxi en Bogotá es económico. Se sugiere no tomar taxis en la calle, particularmente en la noche. Se recomienda solicitar un taxi por la descarga de una de las siguientes aplicaciones en un teléfono inteligente, teniendo en cuenta la identificación del vehículo y el conductor.

Estas son las aplicaciones recomendadas:

[Easy taxi](#)
[Tappsi](#)
[Taxis Libres](#)

[Digi Taxi Digi+](#)
[Me Voy](#)
[Smart Taxi](#)

[T-Driver](#)
[White Cloud](#)

Medio de Pago: Efectivo – Pesos Colombianos

Costo: Según distancia. Unidad \$125 (100 metros) Tarifa mínima 50 unidades (\$6.300).

Tener en cuenta recargos: Las tarifas de taxis se muestran en un taxímetro (estas unidades se deben multiplicar por 104 y el resultado es el valor a pagar en pesos colombianos). Este servicio tiene los siguientes recargos adicionales según el caso:

Desde y hacia el aeropuerto, puente aéreo	\$ 6.300
Recargo nocturno (de las 8 pm a 5 am)	\$ 3.000
Dominical y Festivo (todo el día)	\$ 3.000
Puerta a Puerta	\$ 1.100
Por 24 segundos de espera	\$ 125

Telefonía: Recientemente cambió el sistema de marcación <https://www.cambiala.gov.co/>

(57)	Indicativo de Colombia
(601)	Indicativo Bogotá D.C.
(09/07/05)	Prefijos a elegir para llamadas nacionales
(009/007/005)	Prefijos a elegir para llamadas internacionales desde Colombia.
NA	Prefijo a teléfonos celulares en Colombia marcando desde un teléfono fijo

(060)

Prefijo a teléfonos fijos en Colombia marcando desde un celular

**Universidad anfitriona**
Universidad Nacional de Colombia

Nuestra Universidad es de carácter público y también la más grande del país, con nueve (9) Sedes, a saber: **Bogotá**, **Medellín**, **Manizales**, **Palmira**, **Tumaco**, **Amazonia** (Leticia), **Orinoquía** (Arauca), **Caribe** (San Andrés Isla) y **La Paz** (Cesar). Esto nos da la oportunidad de llegar a diversos espacios geográficos del territorio nacional y brindar educación de calidad a diferentes regiones del país y, de manera especial, a poblaciones vulnerables, con limitadas oportunidades de acceso a la educación superior.

- **Vídeo institucional:**
 - Español: <https://www.youtube.com/watch?v=iL65VRfuqGo>
 - Inglés: <https://www.youtube.com/watch?v=yOtgUlq9kIY>
- **Enlaces web principales**
 - <https://unal.edu.co/> (web de la universidad)
 - <http://www.dre.unal.edu.co/> (Asuntos de relacionamiento interinstitucional)
 - <https://unal.edu.co/la-universidad/ubicacion> (Información de las 9 sedes)
- **Otros enlaces clave**
 - Enlace con información para aspirantes de pregrado y posgrados:
<https://aspirantes.unal.edu.co/>
 - Programas de pregrado: <http://www.pregrado.unal.edu.co/programas-acred/>
 - Programas de posgrado: <https://posgrados.unal.edu.co/catalogo/>
 - Grupos de investigación y contacto de investigadores: <http://www.hermes.unal.edu.co/>





Hoteles sugeridos Opciones cerca de la UNAL

OPCIÓN N°1:

- Hotel NH Bogotá Pavillon Royal
- <https://fairfield.marriott.com/>
- Dirección: Calle 94 #11-45. Bogotá D.C.
- Contacto: +57 601 6502550



OPCIÓN N°2:

- Casa Dann Carlton Hotel & Spa
- <https://hotelesdann.com/casa-dann/>
- Dirección: Calle 93B # 19-44.
- Contacto: +57 601 6338777



Servicios de Salud Clínicas y emergencias

A continuación, encontrará la información de una serie de hospitales y centros de salud, para su información en caso de emergencia:

Clínica del Country

Carrera 16 No. 82 - 05
Conmutador: 601 5300470 – 601 5301270
<http://www.clinicadelcountry.com/>

Clínica Palermo

Calle 45C No. 22 - 02
Teléfono: 601 5727777
<http://www.clinicapalermo.com.co/>

Clínica Colombia

Calle 23B No. 66 - 46
Tels: 601 5948650 - 601 5948660
<http://portal.colsanitas.com/portal/web/nuestros-centros/universitaria-colombia>

Clínica Nueva

Calle 45F No. 16A - 11
Teléfono: 601 3274444
<http://www.clinicanueva.com/>

Clínica de Marly

Calle 50 No. 9-67
Teléfono: 601 343 6600
<https://marly.com.co/>

Líneas de Emergencia

Emergencias	123
Policía Nacional	112 - 601 428 0677- 601 428 2272
Bomberos	119 - 601 2175300 - 601 235 5166
Cruz Roja	132 - 601 4280111
Defensa Civil	144 - 601 640 0090
DAS - Departamento Administrativo de Seguridad	153 - 01 8000 919 622
DIJIN--Dirección Central de la Policía Judicial	157
GAULA (Escuadrón Antisecuestro)	165
Policía Nacional (Centro de Acción Inmediata)	156

ANEXO I

Lista de nacionalidades exentas de visa a su ingreso a Colombia (según [legislación vigente](#)).

- | | | |
|--------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| 1. Alemania | 38. Georgia | 77. Rusia (Federación de) |
| 2. Andorra | 39. Granada | 78. Saint Kitts Y Nevis |
| 3. Antigua y Barbuda | 40. Grecia | 79. Samoa |
| 4. Argentina | 41. Guatemala | 80. San Marino |
| 5. Australia | 42. Guyana | 81. Santa Lucía |
| 6. Austria | 43. Honduras | 82. Santa Sede |
| 7. Azerbaiyán | 44. Hungría | 83. San Vicente y las Granadinas |
| 8. Bahamas | 45. Indonesia | 84. Singapur |
| 9. Barbados | 46. Irlanda | 85. Sudáfrica |
| 10. Bélgica | 47. Islandia | 86. Suecia |
| 11. Belice | 48. Islas Marshall | 87. Suiza |
| 12. Bolivia | 49. Islas Salomón | 88. Surinam |
| 13. Brasil | 50. Israel | 89. Trinidad y Tobago |
| 14. Brunei-Darussalam | 51. Italia | 90. Turquía |
| 15. Bulgaria | 52. Jamaica | 91. Uruguay |
| 16. Bután | 53. Japón | 92. Venezuela |
| 17. Canadá | 54. Kazajstán | |
| 18. Checa (República) | 55. Letonia | |
| 19. Chile | 56. Liechtenstein | |
| 20. Chipre | 57. Lituania | |
| 21. Corea (República de Corea) | 58. Luxemburgo | |
| 22. Costa Rica | 59. Malasia | |
| 23. Croacia | 60. Malta | |
| 24. Dinamarca | 61. México | |
| 25. Dominica | 62. Micronesia | |
| 26. Ecuador | 63. Mónaco | |
| 27. El Salvador | 64. Noruega | |
| 28. Emiratos Árabes Unidos | 65. Nueva Zelanda | |
| 29. Eslovaquia | 66. Países Bajos | |
| 30. Eslovenia | 67. Palau | |
| 31. España | 68. Panamá | |
| 32. Estados Unidos América | 69. Papúa Nueva Guinea | |
| 33. Estonia | 70. Paraguay | |
| 34. Fiji | 71. Perú | |
| 35. Filipinas | 72. Polonia | |
| 36. Finlandia | 73. Portugal | |
| 37. Francia | 74. Reino Unido | |
| | 75. República Dominicana | |
| | 76. Rumania | |